## **UNIVERSIDADES**

1748

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se convoca el «VI Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas».

La Universidad de Almería convoca el «VI Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido

- 1. El curso tiene por objeto el estudio y análisis de las facetas jurídica, económico-administrativa, financiera y de gestión en general de las universidades públicas, en continuación y desarrollo de las ideas apuntadas en los anteriores cursos de igual denominación, celebrados en las Universidades de Oviedo, Salamanca, Politécnica de Madrid, Extremadura y Alcalá, deteniéndose en los aspectos fundamentales de gestión universitaria de mayor actualidad.
- 2. Se desarrollará según el programa que a continuación se expone, significando su carácter provisional en cuanto a ponentes y títulos de ponencias, que podrán ser alterados por causa justificada.

Segunda. Programa

#### 1. Autonomía universitaria:

- 1.1 La gestión necesaria en las universidades del siglo XXI. Don Saturnino de la Plaza Pérez, Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Rector de la Universidad Politécnica de Madrid.
- 1.2 El ordenamiento jurídico universitario y sus posibilidades frente a la frágil memoria del legislador. Don Francisco de Borja López-Jurado Escribano, Profesor titular de la Universidad de Navarra.
- 1.3 El patrimonio histórico-artístico universitario y sus diversas titularidades. Problemas y soluciones. Don Eloy Colom Piazuelo, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.
- 1.4 La universidad ante la jurisdicción. Don Antonio Jiménez-Blanco y Carrillo de Albornoz, Catedrático de la Universidad de Jaén.
- 1.5 La autonomía universitaria: ¿Qué hay de derecho fundamental y de garantía institucional hoy? Don Luciano Parejo Alfonso, Secretario general y Catedrático de la Universidad «Carlos III».

#### 2. Gestión Económica:

- 2.1 Aspectos contractuales del V Programa de I+D de la Unión Europea. Doña Carmen Madrid González, Administradora de la D.G. XII de la Comisión, Comunidad Europea.
- 2.2 La aplicación del Plan General de Contabilidad a la Universidad. Problemas y soluciones. Don José Antonio Gonzalo Angulo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Catedrático de la Universidad de Alcalá.
- 2.3 Taller. La universidad ante el IVA. Las reglas de prorrateo y las actividades diferenciadas. Deducciones por actividades de I+D+I. Don José Manuel Cabrera Fernández, Agencia Estatal de Administración Tributaria.

#### 3. Recursos humanos:

- 3.1 Régimen jurídico de la cooperación y la colaboración interuniversitaria. Don Íñigo del Guayo Castiella, Catedrático de la Universidad de Almería.
- $3.2\,$  La degeneración del modelo de función pública. Don Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- 3.3 El profesorado en crisis. Don Juan Manuel del Valle Pascual, Jefe del Gabinete de Asesoría Jurídica de la Universidad Politécnica de Madrid.
- 3.4 Los contratos-programa entre las Comunidades Autónomas y las universidades. Don Fernando Gurrea Casamayor, Secretario general de la Presidencia del Gobierno de Aragón.
- 3.5 El malabarismo y la gestión universitaria. Don José Ramón Chaves García, ex Jefe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Salamanca y Magistrado de lo Contencioso-Administrativo.

 $3.6\,$  Hacia una evaluación de la calidad de la burocracia universitaria. Su importancia en otros sistemas. Don José Ginés Mora, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

#### 4. Coyuntura y perspectivas:

- 4.1 La universidad como «holding». Sus personas jurídicas filiales: Fundaciones y «spin-off». Don Carlos Gómez Otero, Jefe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Santiago de Compostela.
- 4.2 Los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo común y su límite o complemento en la protección de datos. Don Juan Francisco Mestre Delgado, Catedrático de la Universidad de Valencia.
- 4.3 Aspectos puntuales de incidencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Don Juan José González Rivas, Magistrado de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Cierre y clausura: Don Vicente Ortega Castro, Secretario general del Consejo de Universidades.

Tercera. Fechas y lugar de celebración.—El curso se desarrollará los días 25, 26 y 27 de abril de 2001, en el auditorio del campus universitario de la Cañada de la Universidad de Almería.

Duración: Veinte horas.

Cuarta. Solicitudes.—Las solicitudes para asistir al curso que se convoca podrán realizarse por los siguientes procedimientos:

Por correo: Gerencia de la Universidad de Almería, edificio central, carretera Sacramento, sin número, 04120 La Cañada de San Urbano (Almería).

Por fax: 950 01 51 33.

Por Internet: En la dirección: (http://sorad.ual.es/VIcurso).

Se adjunta a la presente convocatoria modelo de solicitud.

El plazo de admisión de solicitudes será de un mes, a contar desde el día de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Se adjuntará certificación expedida por la Unidad de Personal competente en cada Administración, expresiva del Cuerpo o Escala de pertenencia o grupo profesional, en su caso, y con indicación del puesto de trabajo actual. De no pertenecer a una Administración, remitirá certificación de la Unidad de Personal correspondiente. Estos documentos se remitirán por fax o correo a la dirección anteriormente citada.

Quinta. Admisión.—El número de plazas se limita a 200, excepcionalmente ampliable en atención a la demanda. El curso se dirige especialmente al personal al servicio de las Administraciones públicas con competencias en materia de educación superior, seleccionándose los asistentes por la vinculación del puesto de trabajo con la materia objeto de impartición. La lista de admitidos provisionales se notificará a los interesados al fax o correo electrónico que indiquen en la solicitud. Igualmente, se publicará en la siguiente dirección de Internet: (http://sorad.ual.es/VIcurso).

Se procurará facilitar la participación de los grupos A y B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con responsabilidades en las distintas universidades, así como la diversificación en la procedencia de los asistentes.

Sexta. *Inscripción.*—Las solicitudes que resulten admitidas quedarán definitivamente inscritas mediante el abono de los derechos de inscripción de la cantidad de 65.000 pesetas, en la cuenta de Universidad de Almería, de la entidad Cajamar, cuenta de tesorería número 2731001008, código 3058, sucursal 0130, control 16.

Una vez realizada la orden de transferencia, deberá remitirse copia de la misma, mediante fax, al número indicado anteriormente de la Secretaría del curso.

Séptima. Certificación de asistencia.—Una vez finalizado el curso, se procederá a la expedición del oportuno certificado a los asistentes que lo soliciten

Octava. *Información.*—Podrá obtenerse información del curso en los teléfonos 950 01 55 88, 950 01 53 49 y 950 01 50 94, así como en la siguiente dirección de Internet: (http://sorad.ual.es/VIcurso).

Almería, 28 de diciembre de 2000.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

### ANEXO

# VI CURSO SOBRE RÉGIMEN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

A) Datos personales:		
Nombre		
Apellidos:		
D.N.I		
Domicilio	Ciudad:	Provincia:
Teléfono .	Fax:	Correo Electrónico
B) Datos profesionales:		
Entidad en la que presta sus servicios		
Categoría laboral, cuerpo o escala		
Puesto de trabajo que desempeña		
C) Datos académicos:		
Otras circunstancias relacionadas con la gestión de la educación superior		
D) Observaciones		
Solicito ser admitido a participar en el curso de referencia.		
	a de	

Fdo:.-

Secretaría del VI Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas. Gerencia de la Universidad de Almería. Edificio Central. Crta. Sacramento s/n. 04120 La Cañada de San Urbano. Almería.

Fax: 950 - 01 5133 Teléfonos: 950-015094-5349-5588 E-mail: formacio@ual.es